

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 28
ACTA 18
SRA. LIGIA LÓPEZ LOZA
SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
GUACHAPALA
C E R T I F I C A:

Que, en sesión ordinaria realizada el 05 de junio del 2013 como **Tercer** punto del orden del día consta. Conocimiento y Aprobación del Financiamiento por parte del Banco del Estado para la ejecución del proyecto denominado **REGENERACIÓN VIAL Y OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE PARIG, DON JULO Y GUASAG POR UN MONTO DE \$252,913.97 DÓLARES EN UN PLAZO DE 120 DÍAS. Cuarto.-** Aprobación de la contraparte respectiva por parte de la Municipalidad por el monto de \$23,523.39 dólares con el correspondiente número de partida. **Quinto.** Autorización al Representante Legal para suscribir el Convenio de Asignación con el Banco del Estado. **Sexto.-** Autorización para la retención automática de las rentas que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala en el Banco Central para el reintegro de los fondos al Banco del Estado en caso de no justificar en debida forma la asignación.

Ante lo expuesto el Ilustre Concejo Resuelve:

Que **el punto Tercero.-** Conocimiento y Aprobación del Financiamiento por parte del Banco del Estado para la ejecución del proyecto denominado **REGENERACIÓN VIAL Y OBRAS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE PARIG, DON JULO Y GUASAG POR UN MONTO DE \$252,913.97 DÓLARES EN UN PLAZO DE 120 DÍAS** se suspende hasta que se clarifique el Convenio por parte del Banco del Estado y lo que hace referencia a la contraparte si se crea o no la partida, y se incorpore a la moción la suspensión de los puntos **.- Cuarto.-** Aprobación de la contraparte respectiva por parte de la Municipalidad por el monto de de \$23,523.39 dólares con el correspondiente número de partida. **Quinto.-** Autorización al Representante Legal para suscribir el Convenio de Asignación con el Banco del Estado. **Sexto.-** Autorización para la retención automática de las rentas que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala en el Banco Central para el reintegro de los fondos al Banco del

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
RESOLUCIONES

Estado en caso de no justificar en debida forma la asignación, por ser el mismo convenio por parte del Banco del Estado.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA GAD-GUACHAPALA